



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

	Hoy <u>Vanticol(24)</u> de mes <u>Jcmio</u> de <u>2016</u> , siendo las <u>12:00</u> horas, en el municipio
	San Poblo del departamento Nanno se procede a efectuar la notificación
	personal a RUBY MAGALI MUÑOZ BOLAÑOS con Cédula de Ciudadanía No. 27282230, del
	contenido de la Resolución No. 2016-17993 del 20 del mes de enero de 2016, FUD BH000236022
	por medio de la cual la DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
	DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS decide sobre
	su inscripción en el Registro Único de Víctimas, por tanto, se le hace entrega de una copia fiel del
	acto - tomada del original - que reposa en los archivos de la entidad y se encuentra contenida en
	<u>do)</u> (2) folios.
	Se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.
	Para la constancia, firman hoy <u>Vanticoolia</u> Zá de mes <u>Janio</u> de <u>Zoló</u> , siendo las <u>Noño</u> .
	Firma Notificado:
فتنسيهم	
	Ruby Magaly Murics B.
·	Nombre: Truir Lopes Fernandes Nombre: Roby - Magali Munoz Balonas
	Cargo: Porsoneria CC. No. 27.282.230